

INFORMA

Resumen del 3º Grupo de Trabajo relativo a la modificación de la Orden General número 12, de 16 de agosto de 2021, sobre provisión de destinos por concurso de méritos en la Guardia Civil, celebrado el día 13/10/2025.

Hay que destacar que este es el último grupo de trabajo del presente semestre, pasando el Proyecto de modificación de la Orden General para su aprobación a la Comisión de Normativa en el mes de diciembre.

Como novedades del último borrador remitido a las Asociaciones cabe destacar, entre otras, las siguientes:

- A raíz de la reciente creación de la Jefatura de Transformación Digital y Ciberseguridad, se crean nuevas fichas de referencia.
- Se valorará el curso de Técnicos de Emergencias en distintas fichas, entre ellas las correspondientes a USECIC, Servicio Marítimo y GAR.
- Se han incluido en el borrador dos de nuestras propuestas para el presente Grupo de Trabajo, como son la de inclusión del Curso "Tecnologías de la Ciberseguridad" en diversas fichas y la del título de Director de Seguridad para la ficha de Armamento y Equipación Policial (código 04040401).
- Cuando la versión consolidada de las fichas de méritos sea subida a la intranet, se va a incluir en la misma la fecha de actualización, al objeto de evitar posibles errores sobre la versión vigente, y se va a publicar una novedad para avisar de su puesta a disposición.

Por parte de la Asociación Profesional de Cabos se presentaron las siguientes propuestas:

- Inclusión en la ficha 02090200 (Unidad de Seguridad Ciudadana - USECIC-) la Titulación de Director de Seguridad como baremable. Se acepta y ahora mismo está pendiente de valoración para su inclusión en la citada ficha.
- Inclusión del curso de Tecnologías de Ciberseguridad en la ficha 02020200, relativa a las vacantes de Intervención de Armas y Explosivos. Se rechaza.

En el turno de palabra de las Asociaciones, por nuestra parte se informa a la Jefatura que ha tenido entrada una propuesta que, debido a la fecha de remisión de esta, no se ha podido incluir en el orden del día de este grupo de trabajo, pero que consideramos de interés para su valoración y posible inclusión relativa a tres cursos que afectarían a varias fichas.



**POR Y PARA
LOS CABOS**

INFORMA

Se nos pide la remisión de la misma puesto que, aunque se ve difícil su inclusión en el actual borrador, en caso contrario será tenido en cuenta para el próximo grupo de trabajo.

Por último, nos indican que los cambios realizados en la Orden General no afectarán a las vacantes del segundo semestre de 2025 y que entrarían en vigor para los próximos movimientos del primer semestre de 2026.

Para cualquier duda o aclaración enviar un correo a info@apcabos.es

Junta Directiva Nacional

**POR Y PARA
LOS CABOS**